

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	CÓDIGO: CSJCF-GD-F04	
	ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS	VERSIÓN: 2	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Martes 07 de Septiembre del 2021

HORA: 1:48:44 pm

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; **JUAN CARLOS SOTO VASCO** , con el radicado; 202000077, correo electrónico registrado; **juan_soto_91@hotmail.com**, dirigido al **JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL**.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (+57) 321 576 5914

Archivo Cargado
PROYECTOADJUDICACIONACTUALIZADO.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20210907134844-RJC-5211

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600

Manizales-Caldas- septiembre 07 de 2021

SEÑORES:

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Ciudad

E.S.D.

PROCESO: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE LA DEUDORA PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE MARTHA CECILIA VARGAS CASTAÑO C.C 25.232.618

RADICADO: 2020-00077

REFERENCIA: PLAN DE ADJUDICACIÓN DE BIENES ACTUALIZADO

De manera atenta y respetuosa se dirige al despacho **JUAN CARLOS SOTO VASCO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.053.814.449 obrando en mi condición de auxiliar de justicia como **LIQUIDADOR** dentro del proceso de la referencia, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 570 del C.G del P., me permito presentar corrección del plan de adjudicación de los bienes de la señora **MARTHA CECILIA VARGAS CASTAÑO**, a los acreedores reconocidos en el proceso actualizado.

Según las reglas impartidas en el numeral 4ª del artículo 570 Ibidem., para organizar el Proyecto de Adjudicación, se debe tener en cuenta el Inventario Valorado y Actualizado de bienes, en el cual en primer lugar será repartido el dinero disponible en los títulos judiciales, enseguida los inmuebles, luego los muebles y para finalizar las cosas incorporales. (Artículo 570 numeral 4º del Código General del Proceso).

Al revisar el inventario valorado del proceso, el cual fue aprobado por medio del auto de sustanciación del día 01 de octubre de 2020, se evidencia que la deudora solo posee en sus haberes títulos judiciales depositados en el banco Agrario los cuales se encuentran actualizado al mes de septiembre de 2021. A continuación, se describirán dicho inventario incluyendo en este el total de los títulos judiciales:

A. LOS DINEROS

TITULO	VALOR
TITULOS JUDICIALES	\$19.851.030
TOTAL EFECTIVO	\$ 19.851.030

Las obligaciones de la Liquidación Patrimonial de la Persona Natural no comerciante **MARTHA CECILIA VARGAS CASTAÑO**, serán atendidas en el orden de prelación legal de créditos, comenzando por los gastos de administración (donde se incluyen los gastos de la liquidación y los honorarios del Liquidador), acreedores de quinta clase, hasta su concurrencia.

A. GASTOS DE ADMINISTRACION: Son los correspondientes a los gastos propios de la liquidación más los honorarios del Liquidador, así:

ACREEDOR	CONCEPTO	VALOR
Juan Carlos Soto Vasco	Gastos de administración (Honorarios)	\$ 3.202.288
Juan Carlos Soto Vasco	Gastos de administración (avisos acreedores y publicación periódica)	\$ 322.880
Juan Carlos Soto Vasco	Gastos de administración (publicación periódica)	\$ 36.000
TOTAL		\$ 3.561.168

B. ACREEDORES QUINTA CLASE DEL ACUERDO: Pertenecen a la quinta clase de créditos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 2509 del código civil:

ACREEDORES QUINTA CLASE					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL ACREEDOR	NIT / CC	CONCEPTO	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN ACREEDOR	CIUDAD	ACREENCIA POR PAGAR
BBVA	860.003.020	PAGARE	CRA 27A N° 66-31	MANIZALES	\$ 5.000.000
FINANCIERA JURISCOOP	900688066-3	PAGARE	CRA. 21 # 21-35	MANIZALES	\$ 4.000.000
FINANCIERA JURISCOOP	900688066-3	CREDITO LIBRE INVERSION	CRA. 21 # 21-35	MANIZALES	\$ 1.500.000
BANCO OCCIDENTE	860.003.020	PAGARE	CRA 22 # 21-02	MANIZALES	\$1.800.000
FINANCIERA TUYA	860032330-3	PAGARE	CLL 33 # 20-72	MANIZALES	\$ 7.000.000
DAVIVIENDA	860.034.313-7	PAGARE	CRA 22 # 65	MANIZALES	\$50.088.276
AV.VILLAS	860.034.313-7	PAGARE	CLL 20 # 21- 58	MANIZALES	\$ 79.578.563
COABEC	900.866.975-7	PAGARE	CLL 25 #22-23 OF205	MANIZALES	\$ 8.000.000
COABEC	900.866.975-7	LETRA (DEUDOR SOLIDARIO)	CLL 25 #22-23 OF205	MANIZALES	\$ 6.000.000
LUIS FERNANDO GRANADA BOTERO		LETRA (DEUDOR SOLIDARIO)	CLL9B#F-80,ED.TORRES DE AVILA	MANIZALES	\$ 5.800.000
LUIS FERNANDO GRANADA BOTERO		LETRA	CLL9B#F-80,ED.TORRES DE AVILA	MANIZALES	\$ 1.500.000

ALVARO CASTAÑO PATIÑO		LETRA	CLL20#21-42	MANIZALES	\$ 5.000.000
ALVARO CASTAÑO PATIÑO		LETRA (DEUDOR SOLIDARIO)	CLL20#21-42	MANIZALES	\$ 2.000.000
IVAN GARCIA RAMIREZ		LETRA	CRA 23 # 46-30	MANIZALES	\$5.000.000
IVAN GARCIA RAMIREZ		LETRA (DEUDOR SOLIDARIO)	CRA 23 # 46-30	MANIZALES	\$ 3.900.000
PAULA ANDREA SALAZAR		LETRA (DEUDOR SOLIDARIO)	CRA 25 # 24-12 APTO 302	MANIZALES	\$ 4.000.000
COOINS		PAGARE	CLL 23 # 21-41 OF 1405	MANIZALES	\$ 5.000.000
FUNDACION PARA TODOS		PAGARE	CRA 10 # 17-55 CENTRO	PEREIRA	\$ 3.500.000
LUIS ALFONSO ALZATE SALAZAR		LETRA	CRA 24# 21-52 EDF ANDINO	MANIZALES	\$ 1.500.000
LUIS ALFONSO ALZATE SALAZAR		LETRA (DEUDOR SOLIDARIO)	CRA 24# 21-52 EDF ANDINO	MANIZALES	\$ 1.000.000
COLSERVICIOS		PAGARE	CRA 24#22-02	MANIZALES	\$ 2.000.000
ADRIANA ARIAS DUQUE	30.282.594	LETRA	CRA 22 # 16-31, APTO 303	MANIZALES	\$2.000.000
ADRIANA ARIAS DUQUE	30.282.594	LETRA	CRA 22 # 16-31, APTO 303	MANIZALES	\$ 1.000.000
LUZ STELLA FERNANDEZ DE CETINA				MANIZALES	\$10.000.000
TOTAL QUINTA CLASE DEL ACUERDO					\$216.166.839

PROYECTO DE ADJUDICACIÓN

1) PROYECTO DE ADJUDICACIÓN DENTRO DE LA LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE MARTHA CECILIA VARGAS CASTAÑO

Para efectos del Proyecto de Adjudicación, se respetarán la igualdad entre los acreedores, adjudicando a todos y cada uno de la misma clase, en proporción a su respectivo crédito, cosas de la misma naturaleza y calidad; habrá de preferirse la adjudicación en bloque, de acuerdo con la naturaleza de los activos; la adjudicación de bienes a varios acreedores será realizada en común y proindiviso en la proporción que corresponda a cada uno.

Los bienes de la Persona Natural NO comerciante **MARTHA CECILIA VARGAS CASTAÑO**, serán adjudicados en común y proindiviso en la proporción que corresponda a cada uno de los acreedores, aplicando criterios de semejanza, igualdad y equivalencia entre

los bienes obteniendo el resultado más equitativo posible entre las distintas clases de acreedores así:

A) DINERO: Títulos Judiciales por valor de **\$ 19.851.030**, correspondiente al dinero que la señora **MARTHA CECILIA VARGAS CASTAÑO**, posee en la cuenta de títulos judiciales del banco Agrario.

TITULOS JUDICIALES \$19.851.030			
ACREEDOR	CONCEPTO	VALOR DEL GASTO	VALOR ASIGNADO
Juan Carlos Soto Vasco	Gastos de administración	\$ 3.202.288	\$ 3.202.288
Juan Carlos Soto Vasco	Gastos de administración	\$ 322.880	\$ 322.880
Juan Carlos Soto Vasco	Gastos de administración	\$ 36.000	\$ 36.000
TOTAL		\$ 3.561.168	\$ 3.561.168

TITULOS JUDICIALES POR VALOR DE \$ 16.289.862			
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL ACREEDOR	CONCEPTO	CLASE DEL ACREEDOR	VALOR ASIGNADO
BBVA	PAGARE	QUINTA CLASE	\$ 376.789
FINANCIERA JURISCOOP	PAGARE	QUINTA CLASE	\$ 301.431
FINANCIERA JURISCOOP	CREDITO LIBRE INVERSION	QUINTA CLASE	\$ 113.037
TOTAL FINANCIERA JURISCOOP			\$ 414.468
BANCO OCCIDENTE	PAGARE	QUINTA CLASE	\$ 135.644
FINANCIERA TUYA	PAGARE	QUINTA CLASE	\$ 527.505
DAVIVIENDA	PAGARE	QUINTA CLASE	\$ 3.774.543
AV.VILLAS	PAGARE	QUINTA CLASE	\$ 5.996.867
COABEC	PAGARE	QUINTA CLASE	\$ 602.863
COABEC	LETRA (DEUDOR SOLIDARIO)	QUINTA CLASE	\$ 452.147
TOTAL COABEC			\$ 1.055.009
LUIS FERNANDO GRANADA BOTERO	LETRA (DEUDOR SOLIDARIO)	QUINTA CLASE	\$ 437.075
LUIS FERNANDO GRANADA BOTERO	LETRA	QUINTA CLASE	\$ 113.037
TOTAL LUIS FERNANDO GRANADA BOTERO			\$ 550.112
ALVARO CASTAÑO PATIÑO	LETRA	QUINTA CLASE	\$ 376.789
ALVARO CASTAÑO PATIÑO	LETRA (DEUDOR SOLIDARIO)	QUINTA CLASE	\$ 150.716

TOTAL ALVARO CASTAÑO PATIÑO			\$ 527.505
IVAN GARCIA RAMIREZ	LETRA	QUINTA CLASE	\$ 376.789
IVAN GARCIA RAMIREZ	LETRA (DEUDOR SOLIDARIO)	QUINTA CLASE	\$ 293.896
TOTAL IVAN GARCIA RAMIREZ			\$ 670.685
PAULA ANDREA SALAZAR	LETRA (DEUDOR SOLIDARIO)	QUINTA CLASE	\$ 301.431
COOINS	PAGARE	QUINTA CLASE	\$ 376.789
FUNDACION PARA TODOS	PAGARE	QUINTA CLASE	\$ 263.752
LUIS ALFONSO ALZATE SALAZAR	LETRA	QUINTA CLASE	\$ 113.037
LUIS ALFONSO ALZATE SALAZAR	LETRA (DEUDOR SOLIDARIO)	QUINTA CLASE	\$ 75.358
TOTAL LUIS ALFONSO ALZATE SALAZAR			\$ 188.395
COLSERVICIOS	PAGARE	QUINTA CLASE	\$ 150.716
ADRIANA ARIAS DUQUE		QUINTA CLASE	\$ 150.716
ADRIANA ARIAS DUQUE		QUINTA CLASE	\$ 75.358
TOTAL ADRIANA ARIAS DUQUE			\$ 226.073
LUZ STELLA FERNANDEZ DE CETINA		QUINTA CLASE	\$ 753.578
TOTAL ASIGNADO ACREEDORES			\$ 16.289.862

SALDOS INSOLUTOS

Son los saldos que quedan por fuera del plan de adjudicación, aplicados por uniformidad en cada una de las clases de los acreedores.

CRÉDITOS DE QUINTA CLASE:

SALDOS INSOLUTOS			
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL ACREEDOR	CONCEPTO	CLASE DEL ACREEDOR	SALDO INSOLUTO
BBVA	PAGARE	QUINTA CLASE	\$ 4.623.211
FINANCIERA JURISCOOP	PAGARE	QUINTA CLASE	\$ 3.698.569
FINANCIERA JURISCOOP	CREDITO LIBRE INVERSION	QUINTA CLASE	\$ 1.386.963
TOTAL FINANCIERA JURISCOOP			\$ 5.085.532
BANCO OCCIDENTE	PAGARE	QUINTA CLASE	\$ 1.664.356
FINANCIERA TUYA	PAGARE	QUINTA CLASE	\$ 6.472.495
DAVIVIENDA	PAGARE	QUINTA CLASE	\$ 46.313.733

AV.VILLAS	PAGARE	QUINTA CLASE	\$ 73.581.696
COABEC	PAGARE	QUINTA CLASE	\$ 7.397.137
COABEC	LETRA (DEUDOR SOLIDARIO)	QUINTA CLASE	\$ 5.547.853
TOTAL COABEC			\$ 12.944.991
LUIS FERNANDO GRANADA BOTERO	LETRA (DEUDOR SOLIDARIO)	QUINTA CLASE	\$ 5.362.925
LUIS FERNANDO GRANADA BOTERO	LETRA	QUINTA CLASE	\$ 1.386.963
TOTAL LUIS FERNANDO GRANADA BOTERO			\$ 6.749.888
ALVARO CASTAÑO PATIÑO	LETRA	QUINTA CLASE	\$ 4.623.211
ALVARO CASTAÑO PATIÑO	LETRA (DEUDOR SOLIDARIO)	QUINTA CLASE	\$ 1.849.284
TOTAL ALVARO CASTAÑO PATIÑO			\$ 6.472.495
IVAN GARCIA RAMIREZ	LETRA	QUINTA CLASE	\$ 4.623.211
IVAN GARCIA RAMIREZ	LETRA (DEUDOR SOLIDARIO)	QUINTA CLASE	\$ 3.606.104
TOTAL IVAN GARCIA RAMIREZ			\$ 8.229.315
PAULA ANDREA SALAZAR	LETRA (DEUDOR SOLIDARIO)	QUINTA CLASE	\$ 3.698.569
COOINS	PAGARE	QUINTA CLASE	\$ 4.623.211
FUNDACION PARA TODOS	PAGARE	QUINTA CLASE	\$ 3.236.248
LUIS ALFONSO ALZATE SALAZAR	LETRA	QUINTA CLASE	\$ 1.386.963
LUIS ALFONSO ALZATE SALAZAR	LETRA (DEUDOR SOLIDARIO)	QUINTA CLASE	\$ 924.642
TOTAL LUIS ALFONSO ALZATE SALAZAR			\$ 2.311.605
COLSERVICIOS	PAGARE	QUINTA CLASE	\$ 1.849.284
ADRIANA ARIAS DUQUE		QUINTA CLASE	\$ 1.849.284
ADRIANA ARIAS DUQUE		QUINTA CLASE	\$ 924.642
TOTAL ADRIANA ARIAS DUQUE			\$ 2.773.927
LUZ STELLA FERNANDEZ DE CETINA		QUINTA CLASE	\$ 9.246.422
TOTAL SALDO INSOLUTO ACREEDORES			\$ 199.876.977

QUINTA CLASE LEGALMENTE POSTERGADOS

LEGALMENTE POSTERGADO			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL ACREEDOR	NIT / CC	CONCEPTO	INTERES
BBVA	860.003.020	PAGARE	\$ 390.000
FINANCIERA JURISCOOP	900688066-3	PAGARE	\$312.000
BANCO OCCIDENTE	860.003.020	PAGARE	\$140.400
FINANCIERA TUYA	860032330-3	PAGARE	\$546.000
DAVIVIENDA	860.034.313-7	PAGARE	\$ 1.131.616

AV.VILLAS	860.034.313-7	PAGARE	\$947.724
COABEC	900.866.975-7	PAGARE	\$624.000
COABEC	900.866.975-7	LETRA (DEUDOR SOLIDARIO)	\$ 468.000
LUIS FERNANDO GRANADA BOTERO		LETRA (DEUDOR SOLIDARIO)	\$ 417.600
LUIS FERNANDO GRANADA BOTERO		LETRA	\$ 108.000
ALVARO CASTAÑO PATIÑO		LETRA	\$ 360.000
IVAN GARCIA RAMIREZ		LETRA	\$360.000
FUNDACION PARA TODOS		PAGARE	\$84.000
COLSERVICIOS		PAGARE	\$156.000
TOTAL INTERESES LEGALMENTE POSTERGADOS			\$ 6.045.340

Atentamente,



JUAN CARLOS SOTO VASCO

C.C. 1.053.814.449 de Manizales

LIQUIDADOR

TEL: 8841761 CEL: 3113838567

DIRECCION: Calle 21 # 21 – 45

EDIFICIO MILLAN Y ASOCIADOS OFICINA 1501